

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CONSUMIBLE PARA LAS DIFERENTES IPS PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.

INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Regional Norte es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección del Sistema Seccional de Seguridad Social en Salud del Departamento Norte de Santander.

El objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Para cumplir con su objeto, la Empresa asumirá como principios básicos la calidad, la eficiencia, la equidad, el compromiso social y la ética profesional. La calidad, relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua de acuerdo con patrones fijos aceptados sobre procedimientos científicos, técnicos y administrativos, y mediante la utilización de tecnologías apropiadas, de acuerdo con las especificaciones de cada servicio y las normas vigentes. La eficiencia definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria. La equidad, entendida como la atención a los usuarios en la medida en que lo determinen sus necesidades particulares de salud, las disposiciones que rigen la seguridad social en salud y los recursos institucionales, sin que medien otros criterios que condiciones la atención o discriminen la población. Y el compromiso social, entendido como la firme disposición de la Empresa de contribuir al desarrollo integral de la población, poniendo todo lo que este a su alcance para responder a las necesidades sociales afines con su razón de ser.

Se encuentra constituida la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE con jurisdicción en los Municipios de Tibú, Sardinata, Puerto Santander, Bucarasica y El Tarra es una entidad de carácter público que en materia de contratación se rige por el derecho privado. 2.- Que la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE ha suscrito contratos con las diferentes EPS para la prestación de servicios del primer nivel de complejidad.

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte es una institución de primer nivel de complejidad que brinda servicios de salud óptimos con calidad humana y tecnológica en el marco de la legislación del país y del compromiso social que nos alienta orientados hacia la promoción de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de la aplicación de la tecnología adecuada, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial.

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

Es responsabilidad de la empresa cumplir con el Marco General de Seguridad Social que plantea la Constitución de 1.991, que ordenó la organización y desarrollo de un Sistema de Seguridad Social integral para todos los habitantes del territorio Colombiano, que tiene carácter de Derecho Fundamental; en 1993 el Congreso nacional expidió la Ley 100, que en su Libro II establece El Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrolla los fundamentos que lo rigen, determina su dirección, organización y funcionamiento, sus normas administrativas financieras y de control y las obligaciones que se derivan de su aplicación, además establece y regula la relación entre las Administradoras de recursos y las IPS.

Se tienen contratos con las diferentes aseguradoras y entidades para servicios de baja complejidad según lo ofertado en el portafolio de servicios de la ESE Hospital Regional Norte

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que por mandato constitucional el estado debe proveer lo necesario para cumplir con la prestación de los servicios públicos a su cargo, como lo son entre otros los servicios de promoción de salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación de la misma, derechos consagrados en el artículo 49 de la Constitución Política, le corresponde entonces a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE** como ente público del orden Departamental, lo referente a la prestación de servicios de salud del primer Nivel , en su área geográfica de influencia.

La empresa Social del Estado ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE en cumplimiento de su cometido estatal, en la prestación del servicio público de salud, que corresponde prestar constitucional y legalmente a la población usuaria vinculada dentro del sistema general de seguridad social en salud, en el Primer nivel de complejidad, en su área de influencia geográfica a saber: con jurisdicción en los Municipios de Tibú, Sardinata, Puerto Santander, Bucarasica y El Tarra con sus usuarios denominados empresarialmente como clientes beneficiarios de la contratación del Régimen Contributivo y subsidiado como consecuencia de las diferentes contrataciones, requiere esta entidad atendiendo el presente proceso contractual, de la contratación de una persona natural o Jurídica, que este en capacidad de suministrar material de LABORATORIO CONSUMIBLE para las diferentes IPS de la empresa Social del Estado ESE Hospital Regional Norte.

La ESE Hospital Regional Norte presta los servicios las 24 horas según el portafolio de servicio ofertado a las diferentes aseguradoras y entidades con las que se tienen contratos por lo cual se requiere contar con materiales de laboratorio consumibles suficientes para cumplir con las necesidades de los diferentes servicios, entendiéndose que los consumibles forman parte del material de laboratorio. Nos referimos a elementos, materiales y objetos necesarios para realizar pruebas, pero que después de uno o dos usos normalmente hay que desecharlos. Incluye, además de ropa de protección u otros elementos como pruebas especiales, también artículos higiénicos y de limpieza especiales, proteínas, agujas, láminas, tiras, tubos etc.

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

OBJETO

Suministro de **Material de laboratorio –consumible-** para las diferentes IPS pertenecientes a la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, conforme a sus necesidades mediante la figura de tracto sucesivo según ordenes de pedido y de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT SIN IVA	IVA	VR UNIT CON IVA	VR TOTAL
35323.02	ACEITE DE INMERSION FCO 100 ML SAR	FCO	2				
481506	AGUJA VACUTAINER MULT VERDE 21X1 1/2 REF 360213 CJAX100 BD	CJA	120	46.949,00	19	55.869	6.704.317
62173.01	ALCOHOL ACIDO DEC ZIEHL FCO 500 ML SAR	UNID	10	28.070,00	0	28.070	280.700
35270.08	APT ELAGICO REF 1705004 PBAS CJAX150 WIENER	KIT	3	246.612,00	0	246.612	739.836
3431001	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	8	33.441,00	0	33.441	267.528
3431001	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
62173.01	ALCOHOL ETILICO 96 % FCO 1000ML SAR	FCO	3	22.532,00	19	26.813	80.439
35110.01	ETANOL CETONA DEC GRAM FCO 500 ML ALBOR	UNID	8	44.463,00	0	44.463	355.704
35270.08	FIELD SOLUCION A FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
35270.08	FIELD SOLUCION B FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
35270.08	FUSCINA PARA GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	30.113,00	0	30.113	150.565
35110.01	FUSCINA FENICADA ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	44.643,00	0	44.643	223.215
35270.08	GLUCOSA DEXTROSA 50X25GR CJAX50 albor	CJA	20	101.890,00	0	101.890	2.037.800
62173.01	KIT COLORANTE WRIGHT BUFFER FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	86.824,00	0	86.824	434.120
35430.10	KOH 10 % FCO 100ML ALBOR	FCO	1	13.232,00	0	13.232	13.232
35290.11	LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA CJAX50 GLASS LAB	CAJA	150	5.138,00	19	6.114	917.133
35290.11	LAMINA CUBREOBJETO 22X22 CJAX100 GLASS LAB	CAJA	150	1.969,00	19	2.343	351.467
35430.10	LUGOL DE GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	32.711,00	0	32.711	327.110
35430.10	LUGOL DE PARASITOLOGIA FCO 500 ML SAR	FCO	1	42.066,00	0	42.066	42.066
35290.11	MICROHEMATOCRITO SIN HEP FCOX100 VITREX	FCO	5	8.638,00	19	10.279	51.396
35290.11	PAPEL DE FILTRO	CAJA	1	35.116,00	19	41.788	41.788
35430.10	PROTEINA C REACTIVA CD310H X50PBAS BIOSYSTEMS	KIT	60	49.408,00	0	49.408	2.964.480
35430.10	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CAJA X40 ABON	UNID	80	102.334,00	0	102.334	8.186.720
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV 1/2 3.0 CASSET COD 03FK10 CJAX30 SD BIOLINE STANDAR	UNID	110	134.009,00	0	134.009	14.740.990
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV CUARTA GENERACION CASSET PAQUETE X 20 UNU 702842	PAQ	2	657.387,00	0	657.387	1.314.774
35430.10	PRUEBA RAPIDA HCG ONE PREGNANCY STRIP TIRA FHC 201 CJAX50 ABON	UNID	33	31.452,00	0	31.452	1.037.916
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B CJAX30 REF ADD042C CASSET AD BIO	UNID	100	91.127,00	0	91.127	9.112.700
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C CJAX30 REF02FK10 CASSET ABBOT	UNID	1	186.576,00	0	186.576	186.576
35430.10	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA CASSETTE CJA X 25 TFG02 ABON	CAJA	30	109.169,00	0	109.169	3.275.070
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA COVID-19	UNID	20	313.778,00	0	313.778	6.275.560

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE		Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION		NIT 807.008.857-9	

35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA DENGUE IGG IGM NSI DUO CAJAX30 REF R0062CCTK	CAJA	20	756.989,00	0	756.989	15.139.780
35430.10	PRUEBAS RAPIDAS ANTIGENO PROSTATICO (ELISA)	CAJA	7	567.903,00	0	567.903	3.975.321
35430.10	PRUEBA RAPIDA TROPONINA I CASETE CJAX25 REF W46C4P WONDFO.	CAJA	12	176.500,00	19	210.035	2.520.420
35290.11	PUNTAS AMARILLAS BOL 1000 BOECO	PAQ	20	27.456,00	19	32.673	653.453
35290.11	PUNTAS AZULES BOLX1000 BOECO	PAQU	3	42.248,00	0	42.248	126.744
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10ML ABO	FCO	10	32.947,00	0	32.947	329.470
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML ABO	FCO	10	32.947,00	0	32.947	329.470
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML ABO	FCO	10	55.304,00	0	55.304	553.040
35270.08	SOLUPLASTIN 2 ML CJAX10 REF1705001 WIENER	KIT	2	208.057,00	0	208.057	416.114
37291.01	TUBO PLASTICO VACUTAINER AZUL 3.0 ML CJAX100 NDRSTRAY	UNID	8	41.772,00	19	49.709	397.669
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD LILA REF 367856 CJAX100 BD	PAQUETE	200	48.596,00	19	57.829	11.565.848
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD ROJO 6ML REF 367815 CJAX100 BD	UNID	150	35.548,00	19	42.302	6.345.318
37291.01	TUBO DE REACCION EPEN DORTX1.5ML BOLX500	PAQUETE	8	55.331,00	19	65.844	526.751
37291.01	TUBO CRIOVIALES GRADUADOS 2.0 ML PAQUETE X 100	PAQUETE	2	57.398,00	19	68.304	136.607
35110.01	TURK SOL RCTO BLANCOS FCO 500 ML	FCO	6	24.899,00	0	24.899	149.394
35430.10	TIRAS PARA ORINA	FCO	130	38.805,00	0	38.805	5.044.650
35430.10	VDRL KITX250 DET WIENER	KIT	15	115.314,00	0	115.314	1.729.710
35260.68	VIOLETA DE GENCIANA FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	32.358,00	0	32.358	323.580
						TOTAL	110.921.455

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En **materia contractual** la entidad se rige por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. De igual manera debe cumplir con los lineamientos previstos en su estatuto contractual, a saber:

El estatuto de contratación que rige para la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE es el Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2014, sin embargo, este acuerdo fue modificado mediante **Acuerdo No. 007 de agosto de 2022** que dispuso:

“ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 31 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31.- CUANTÍAS. Para el desarrollo de la gestión contractual se establecen las cuantías de los contratos que determinan la modalidad de selección objetiva de los contratistas, así como las formalidades del contrato:

1.- **MÍNIMA CUANTÍA:** Contratos cuyo valor sea inferior o igual a 600 S.M.L.M.V.

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

2.- MENOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la mínima cuantía y sean inferiores o iguales a 800 S.M.L.M.V.

3.- MAYOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la menor cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo 34 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31.- CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento mediante el cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE, hace la selección del contratista sin requerirse de varias ofertas y sin tener en cuenta la cuantía del contrato, en los siguientes casos:

POR SU CUANTIA: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 400 SMLMV cualquiera que sea su naturaleza; Para esta clase de contratos solo es indispensable el requerimiento, la justificación, la disponibilidad presupuestal y el acuerdo elevado a escrito sobre el objeto, el precio, el plazo y demás condiciones que se consideren necesarias.

POR SU NATURALEZA: En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se contratará directamente en los siguientes eventos:

1. Los Contratos o convenios interadministrativos;
2. Los contratos de venta de servicios de salud de cualquier cuantía.
3. Los contratos suscritos para la prestación de servicios profesionales y técnicos, de apoyo a la gestión, o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, tecnológicas o de capacitación que solo puedan encomendarse a determinado artista o experto, y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.
4. Los contratos de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, encargo fiduciario, leasing, riesgo compartido, con las limitaciones establecidas en el presente estatuto en cuanto a la autorización previa de la Junta Directiva.
5. Cuando el proceso de convocatoria pública realizado haya sido declarado desierto o no se haya podido celebrar la contratación fundamentada en la misma, por causas no imputables a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE**.
6. Cuando se trate de la adquisición de bienes, de equipos o de elementos que sólo determinado proveedor pueda suministrar.
7. Cuando se requiera la adquisición de un bien o equipo para reponer o reparar, uno ya existente que sólo determinado proveedor u oferente esté en capacidad de ofrecer.
8. Cuando se genere una necesidad inminente o urgencia médica cuya atención oportuna, no dé lugar a la recepción de ofertas previo concepto favorable del responsable del área.

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

9. *Cuando se trate del cumplimiento de fallos de tutela o providencias judiciales que deban cumplirse en plazos inferiores a los previstos en el correspondiente proceso contractual.*
10. *Los convenios Docencia-servicio y en General convenios de Cooperación Interinstitucional.*
11. *Los Contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, conforme lo estipulado en la ley 591 de 1991.*
12. *Cuando se trate de adquisición de bienes y/o servicios con precios y/o tarifas reguladas por la autoridad competente.*
13. **Cuando se celebren con Cooperativas de hospitales** o la selección del contratista obedezca a acuerdos conjuntos con otras Empresas Sociales del Estado y/o actores del sistema general de seguridad social en salud sin que implique subcontratación.
14. *Los contratos sindicales.*
15. *Los contratos de seguros*
16. *Cuando se decrete la urgencia manifiesta.*

PARAGRAFO: *En los estudios previos debe definirse plenamente la respectiva causal de contratación directa.*

En este orden de ideas y bajo las luces del precepto normativo anteriormente relacionado, como el presente proceso contractual está orientado a suscripción de un contrato con una COOPERATIVA DE HOSPITALES, motivo por lo que se acudirá a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, amén de lo referido en lo correspondiente a los capítulos de la Necesidad y Justificación del presente estudio previo.

DE LOS RECURSOS

La empresa social del Estado ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE cubrira las obligaciones que se deriven del contrato por firmar con cargo al rubro presupuestal denominado MATERIALES PARA LABORATORIO de la vigencia fiscal **2026**, cuyo certificado de disponibilidad presupuestal se anexa a la presente.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA

- 1)** Entregar al contratante los bienes solicitados conforme las ordenes de pedido.
- 2)** Entregar al contratante la cantidad de los elementos con las especificaciones vistas en la solicitud.

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

- 3) Responder por la integridad y calidad de los bienes suministrados. Para ello deberá tomar las debidas seguridades en relación con el hurto, deterioro, destrucción y otros riesgos análogos de la totalidad de los elementos que integran el objeto de este contrato.
- 4) Asumir los gastos de transporte hasta la entrega de los bienes de que se trata.

DERECHO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El Contratante podrá ejercer en cualquier momento el debido control e inspección de los bienes que se venden, por intermedio de la oficina de almacén, cuyo jefe podrá adelantar visitas de inspección a las dependencias del contratista. Por otra parte, el contratante se obliga a

- Recibir los bienes contratados, siempre que ofrezcan las condiciones, características y especificaciones correctas.
- Pagar al contratista el precio del contrato, en la forma y condiciones que se estipulen en la cláusula quinta del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso contractual se estima en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VENTIUN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$110.921.455) incluido IVA**, el cual se encontró cursando invitación a dos proponentes para que presentaran sus ofertas, siendo ellos MEDICAL PRINTER y COHOSAN, resultando la presentada por esta última la más favorable desde el punto de vista económico, amén de que COHOSAN, que es una Cooperativa de hospitales, ofrece precios especiales a sus agremiados o asociados.

El valor del contrato se cancelará según factura presentada por el contratista dentro de los 30 días siguientes a su recibo, lo anterior una vez que se hayan recibido los bienes a entera satisfacción del contratante, de acuerdo con la constancia de recibo de la regente de farmacia de la IPS Tibú, los pagos se realizarán de manera parcial conforme a la entrega de los bienes por parte del contratista.

DURACIÓN:

El cumplimiento y entrega de los bienes relacionados deberá hacerse en el termino de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN:

La supervisión y vigilancia de la debida, adecuada y oportuna ejecución de este contrato, lo hará la EMPRESA a través del funcionario que la Gerencia designe en la minuta contractual.

OTRAS OBLIGACIONES: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

- El contratista debera manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la LEY.
- Fotocopia de la cédula
- Copia del Registro Unico Tributario.
- Factura cumpliendo con los requisitos Legales.
- Certificado de antecedentes Judiciales Vigente del Representante Legal
- Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduria del Representante Legal
- Certificados de antecendentes fiscales de la Contraloria General de la República del del Representante Legal
- opia del pago correspondiente a la Salud , Pension , Riesgos Profesionales de la persona natural o juridica.
- Cumplir con el objeto del contrato de suministro conforme a lo establecido en la propuesta presentada.
- Responder por la calidad y oportunidad en el suministro del objeto del presente contrato.

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIDIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRAT

LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapas	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual?	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

GARANTIAS: Se solicitarán las siguientes garantías para amparar el contrato:

1) De cumplimiento, por el 20 % del valor total del contrato, que la ejecución se efectuará en las condiciones y modalidades acordadas, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; a partir de su entrega al contratante.

2) De Calidad del producto, por el veinte por ciento (20%) del total del valor del contrato, que la ejecución se efectuará en las condiciones y modalidades acordadas, vigente por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

3). De responsabilidad civil extracontractual respecto de los perjuicios que se pudieran ocasionar a terceras personas, por el 20% del valor del contrato, por el termino y duración del mismo y 06 meses más.

Tibú, 11 dias del mes de agosto de 2026



JORGE MARIO ARENAS AMAYA

Subgerente ESE

ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

Proyectó aspectos técnicos: Gladys Cecilia Perez M.- Regente de Farmacia

Revisó aspectos jurídicos: H. Jordán

EP. 1037

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1670

Fecha: 11/08/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

DISPONIBILIDAD PARA PAGO SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO -CONSUMIBLE- PARA LAS DIFERENTES IPS PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00A -2.4.5.01.04.03	Material de Laboratorio	60,921,455.00
00B -2.4.5.01.04.03	Material de Laboratorio	30,000,000.00
00C -2.4.5.01.04.03	Material de Laboratorio	10,000,000.00
00E -2.4.5.01.04.03	Material de Laboratorio	10,000,000.00
TOTALES		110,921,455.00

VIGENCIA: 2026

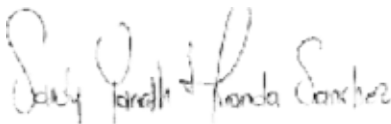
VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE



SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO

	GESTION LOGISTICA	Versión: 00	F-GL-02-06
	COMUNICACIONES EXTERNAS	Fecha de Aprobación: 02/08/2013	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	1 de 2	

Tibú, 06 de agosto de 2026

Señores

MEDICAL PRINTER

Cúcuta – Norte de Santander

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA VIGENCIA 2026

Comendidamente me permito solicitar a Usted se sirva presentar propuesta suministrar Material de laboratorio –consumible- para las diferentes IPS pertenecientes a la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, conforme el siguiente detalle:

CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
35323.02	ACEITE DE INMERSION FCO 100 ML SAR	FCO	2
481506	AGUJA VACUTAINER MULT VERDE 21X1 1/2 REF 360213 CJAX100 BD	CJA	120
62173.01	ALCOHOL ACIDO DEC ZIEHL FCO 500 ML SAR	UNID	10
35270.08	APTT ELAGICO REF 1705004 PBAS CJAX150 WIENER	KIT	3
3431001	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	8
3431001	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO 200ML SAR	FCO	5
62173.01	ALCOHOL ETILICO 96 % FCO 1000ML SAR	FCO	3
35110.01	ETANOL CETONA DEC GRAM FCO 500 ML ALBOR	UNID	8
35270.08	FIELO SOLUCION A FCO 200ML SAR	FCO	5
35270.08	FIELO SOLUCION B FCO 200ML SAR	FCO	5
35270.08	FUSCINA PARA GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35110.01	FUSCINA FENICADA ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35270.08	GLUCOSA DEXTROSA SOBX25GR CJAX50 albor	CJA	20
62173.01	KIT COLORANTE WRIGHT BUFFER FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35430.10	KOH 10 % FCO 100ML ALBOR	FCO	1
35290.11	LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA CJAX50 GLASS LAB	CAJA	150
35290.11	LAMINA CUBREOBJETO 22X22 CJAX100 GLASS LAB	CAJA	150
35430.10	LUGOL DE GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	10
35430.10	LUGOL DE PARASITOLOGIA FCO 500 ML SAR	FCO	1
35290.11	MICROHEMATOCRITO SIN HEP FCOX100 VITREX	FCO	5
35290.11	PAPEL DE FILTRO	CAJA	1
35430.10	PROTEINA C REACTIVA CD31011 X50PBAS BIOSYSTEMS	KIT	60
35430.10	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CAJA X40 ABON	UNID	80
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV 1/2 3.0 CASSET COD 03FK10 CJAX30 SD BIOLINE STANDAR	UNID	110
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV CUARTA GENERACION CASSET PAQUETE X 20 UNU 702842	PAQ	2
35430.10	PRUEBA RAPIDA HCG ONE PREGNANCY STRIP TIRA FHC 201 CJAX50 ABON	UNID	33
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B CJAX30 REF A00042C CASSETT AD BIO	UNID	100

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

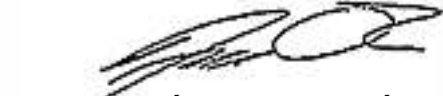
QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	GESTION LOGISTICA		Versión: 00	F-GL-02-06
	COMUNICACIONES EXTERNAS		Fecha de Aprobación: 02/08/2013	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE		2 de 2	

35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C CJAX30 REF02FK10 CASSETT ABBOT	UNID	1
35430.10	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA CASSETTE CJA X 25 TF0602 ABON	CAJA	30
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA COVID-19	UNID	20
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA DENGUE IGG IGM NSI DUO CAJAX30 REF R0062CCTK	CAJA	20
35430.10	PRUEBAS RAPIDAS ANTIGENO PROSTATICO (ELISA)	CAJA	7
35430.10	PRUEBA RAPIDA TROPONINA I CASSETTE CJAX25 REF W46C4P WONDFO.	CAJA	12
35290.11	PUNTAS AMARILLAS BOL 1000 B0ECO	PAQ	20
35290.11	PUNTAS AZULES BOLX1000 B0ECO	PAQU	3
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10ML ABO	FCO	10
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML ABO	FCO	10
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML ABO	FCO	10
35270.08	SOLUPLASTIN 2 ML CJAX10 REF1705001 WIENER	KIT	2
37291.01	TUBO PLASTICO VACUTAINER AZUL 3.0 ML CJAX100 NORSTRAY	UNID	8
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD LILA REF 367856 CJAX100 BD	PAQUETE	200
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD ROJO 6ML REF 367815 CJAX100 BD	UNID	150
37291.01	TUBO DE REACCION EPEN DORTX1.5ML BOLX500	PAQUETE	8
37291.01	TUBO CRIOVIALES GRADUADOS 2.0 ML PAQUETE X 100	PAQUETE	2
35110.01	TURK SOL RCTO BLANCOS FCO 500 ML	FCO	6
35430.10	TIRAS PARA ORINA	FCO	130
35430.10	VDRL KITX250 DET WIENER	KIT	15
35260.68	VIOLETA DE GENCIANA FCO 500 ML ALBOR	FCO	10

Agradezco que la propuesta junto con la documentación necesaria sea diligenciada a través de la plataforma SECOP II, e igualmente los documentos físicos los haga llegar en el menor término posible a la siguiente dirección: carrera 4 No. 5-30 Barrio El Carmen Municipio de Tibú (sede de la IPS Hospital Tibú) o al correo electrónico: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co (posteriormente deberá allegar el original en medio físico).

Atentamente,


ANA MARÍA PEREZ RAMÍREZ
 Gerente ESE
 Hospital regional Norte

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	GESTION LOGISTICA	Versión: 00	F-GL-02-06
	COMUNICACIONES EXTERNAS	Fecha de Aprobación: 02/08/2013	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	1 de 2	

Tibú, 06 de agosto 2026

Señores

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO COHOSAN

Bucaramanga – Santander

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA VIGENCIA 2026

Comendidamente me permito solicitar a Usted se sirva presentar propuesta suministrar Material de laboratorio –consumible- para las diferentes IPS pertenecientes a la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, conforme el siguiente detalle:

CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
35323.02	ACEITE DE INMERSION FCO 100 ML SAR	FCO	2
481506	AGUJA VACUTAINER MULT VERDE 21X1 1/2 REF 360213 CJAX100 BD	CJA	120
62173.01	ALCOHOL ACIDO DEC ZIEHL FCO 500 ML SAR	UNID	10
35270.08	APTT ELABICO REF 1705004 PBAS CJAX150 WIENER	KIT	3
3431001	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	8
3431001	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO 200ML SAR	FCO	5
62173.01	ALCOHOL ETILICO 96 % FCO 1000ML SAR	FCO	3
35110.01	ETANOL CETONA DEC GRAM FCO 500 ML ALBOR	UNID	8
35270.08	FIELO SOLUCION A FCO 200ML SAR	FCO	5
35270.08	FIELO SOLUCION B FCO 200ML SAR	FCO	5
35270.08	FUSCINA PARA GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35110.01	FUSCINA FENICADA ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35270.08	GLUCOSA DEXTROSA SOBX25GR CJAX50 albor	CJA	20
62173.01	KIT COLORANTE WRIGHT BUFFER FCO 500 ML ALBOR	FCO	5
35430.10	KOH 10 % FCO 100ML ALBOR	FCO	1
35290.11	LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA CJAX50 GLASS LAB	CAJA	150
35290.11	LAMINA CUBREOBJETO 22X22 CJAX100 GLASS LAB	CAJA	150
35430.10	LUGOL DE GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	10
35430.10	LUGOL DE PARASITOLOGIA FCO 500 ML SAR	FCO	1
35290.11	MICROHEMATOCRITO SIN HEP FCO100 VITREX	FCO	5
35290.11	PAPEL DE FILTRO	CAJA	1
35430.10	PROTEINA C REACTIVA CD31011 X50PBAS BIOSYSTEMS	KIT	60
35430.10	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CAJA X40 ABON	UNID	80
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV 1/2 3.0 CASSET COD 03FK10 CJAX30 SD BIOLINE STANDAR	UNID	110
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV CUARTA GENERACION CASSET PAQUETE X 20 UNU 702842	PAQ	2
35430.10	PRUEBA RAPIDA HCG ONE PREGNANCY STRIP TIRA FHC 201 CJAX50 ABON	UNID	33

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	GESTION LOGISTICA		Versión: 00	F-GL-02-06
	COMUNICACIONES EXTERNAS		Fecha de Aprobación: 02/08/2013	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE		2 de 2	

35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B CJAX30 REF ADD042C CASSET AD BIO	UNID	100
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C CJAX30 REF02FK10 CASSET ABBOT	UNID	1
35430.10	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA CASSETTE CJA X 25 TF0602 ABON	CAJA	30
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA COVID-19	UNID	20
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA DENGUE IGG IGM NSI DUO CAJAX30 REF R0062CCTK	CAJA	20
35430.10	PRUEBAS RAPIDAS ANTIGENO PROSTATICO (ELISA)	CAJA	7
35430.10	PRUEBA RAPIDA TROPONINA I CASSETTE CJAX25 REF W46C4P WONDFO.	CAJA	12
35290.11	PUNTAS AMARILLAS BOL 1000 B0ECO	PAQ	20
35290.11	PUNTAS AZULES BOLX1000 B0ECO	PAQU	3
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10ML ABO	FCO	10
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML ABO	FCO	10
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML ABO	FCO	10
35270.08	SOLUPLASTIN 2 ML CJAX10 REF1705001 WIENER	KIT	2
37291.01	TUBO PLASTICO VACUTAINER AZUL 3.0 ML CJAX100 NORSTRAY	UNID	8
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD LILA REF 367856 CJAX100 BD	PAQUETE	200
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD ROJO 6ML REF 367815 CJAX100 BD	UNID	150
37291.01	TUBO DE REACCION EPEN DORTX1.5ML BOLX500	PAQUETE	8
37291.01	TUBO CRIOVIALES GRADUADOS 2.0 ML PAQUETE X 100	PAQUETE	2
35110.01	TURK SOL RCTO BLANCOS FCO 500 ML	FCO	6
35430.10	TIRAS PARA ORINA	FCO	130
35430.10	VDRL KITX250 DET WIENER	KIT	15
35260.68	VIOLETA DE GENCIANA FCO 500 ML ALBOR	FCO	10

Agradezco que la propuesta junto con la documentación necesaria sea diligenciada a través de la plataforma SECOP II, e igualmente los documentos físicos los haga llegar en el menor término posible a la siguiente dirección: carrera 4 No. 5-30 Barrio El Carmen Municipio de Tibú (sede de la IPS Hospital Tibú) o al correo electrónico: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co (posteriormente deberá allegar el original en medio físico).

Atentamente,


ANA MARÍA PEREZ RAMÍREZ
 Gerente ESE
 Hospital regional Norte

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
 Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE



PROPUESTA ECONOMICA LABORATORIO CLINICO 10-08-2026
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE

CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA
35323.02	ACEITE DE INMERSION FCO 100 ML SAR	FCO	2	72.124,00	19	85.828	171.655
481506	AGUJA VACUTAINER MULT VERDE 21X1 1/2 REF 360213 CJAX100 BD	CJA	120	48.123,00	19	57.266	6.871.964
62173.01	ALCOHOL ACIDO DEC ZIEHL FCO 500 ML SAR	UNID	10	28.772,00	0	28.772	287.720
35270.08	APTT ELAGICO REF 1705004 PBAS CJAX150 WIENER	KIT	3	252.777,00	0	252.777	758.331
3431001	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	8	34.277,00	0	34.277	274.216
3431001	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO 200ML SAR	FCO	5	25.792,00	0	25.792	128.960
62173.01	ALCOHOL ETILICO 96 % FCO 1000ML SAR	FCO	3	23.095,00	19	27.483	82.449
35110.01	ETANOL CETONA DEC GRAM FCO 500 ML ALBOR	UNID	8	45.575,00	0	45.575	364.600
35270.08	FIELD SOLUCION A FCO 200ML SAR	FCO	5	25.792,00	0	25.792	128.960
35270.08	FIELD SOLUCION B FCO 200ML SAR	FCO	5	25.792,00	0	25.792	128.960
35270.08	FUSCINA PARA GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	30.866,00	0	30.866	154.330
35110.01	FUSCINA FENICADA ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	45.759,00	0	45.759	228.795
35270.08	GLUCOSA DEXTROSA SOBX25GR CJAX50 albor	CJA	20	104.437,00	0	104.437	2.088.740
62173.01	KIT COLORANTE WRIGHT BUFFER FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	88.995,00	0	88.995	444.975
35430.10	KOH 10 % FCO 100ML ALBOR	FCO	1	13.563,00	0	13.563	13.563
35290.11	LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA CJAX50 GLASS LAB	CAJA	150	5.266,00	19	6.267	939.981
35290.11	LAMINA CUBREOBJETO 22X22 CJAX100 GLASS LAB	CAJA	150	2.018,00	19	2.401	360.213
35430.10	LUGOL DE GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	33.529,00	0	33.529	335.290
35430.10	LUGOL DE PARASITOLOGIA FCO 500 ML SAR	FCO	1	43.118,00	0	43.118	43.118
35290.11	MICROHEMATOCRITO SIN HEP FCOX100 VITREX	FCO	5	8.854,00	19	10.536	52.681
35290.11	PAPEL DE FILTRO	CAJA	1	35.994,00	19	42.833	42.833
35430.10	PROTEINA C REACTIVA CD31011 X50PBAS BIOSYSTEMS	KIT	60	50.643,00	0	50.643	3.038.580
35430.10	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CAJA X40 ABON	UNID	80	104.892,00	0	104.892	8.391.360
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV 1/2 3.0 CASSET COD 03FK10 CJAX30 SD BIOLINE STANDAR	UNID	110	137.359,00	0	137.359	15.109.490
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV CUARTA GENERACION CASSET PAQUETE X 20 UNU 7D2842	PAQ	2	673.822,00	0	673.822	1.347.644
35430.10	PRUEBA RAPIDA HCG ONE PREGNANCY STRIP TIRA FHC 201 CJAX50 ABON	UNID	33	32.238,00	0	32.238	1.063.854
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B CJAX30 REF AD0042C CASSETT AD BIO	UNID	100	93.405,00	0	93.405	9.340.500
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C CJAX30 REFO2FK10 CASSETT ABBOT	UNID	1	191.240,00	0	191.240	191.240
35430.10	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA CASSETTE CJA X 25 TF0602 ABON	CAJA	30	111.898,00	0	111.898	3.356.940
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA COVID-19	UNID	20	321.622,00	0	321.622	6.432.440
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA DENGUE IGG IGM NS1 DUO CAJAX30 REF R0062CCTK	CAJA	20	775.914,00	0	775.914	15.518.280
35430.10	PRUEBAS RAPIDAS ANTIGENO PROSTATICO (ELISA)	CAJA	7	582.101,00	0	582.101	4.074.707
35430.10	PRUEBA RAPIDA TROPONINA I CASETE CJAX25 REF W46C4P WONDFO.	CAJA	12	180.913,00	19	215.286	2.583.438
35290.11	PUNTAS AMARILLAS BOL 1000 BOECO	PAQ	20	28.142,00	19	33.489	669.780
35290.11	PUNTAS AZULES BOLX1000 BOECO	PAQU	3	43.304,00	0	43.304	129.912
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10ML ABO	FCO	10	33.771,00	0	33.771	337.710
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML ABO	FCO	10	33.771,00	0	33.771	337.710
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML ABO	FCO	10	56.687,00	0	56.687	566.870
35270.08	SOLUPLASTIN 2 ML CJAX10 REF1705001 WIENER	KIT	2	213.258,00	0	213.258	426.516
37291.01	TUBO PLASTICO VACUTAINER AZUL 3.0 ML CJAX100 NORSTRAY	UNID	8	42.816,00	19	50.951	407.608
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD LILA REF 367856 CJAX100 BD	PAQUETE	200	49.811,00	19	59.275	11.855.018
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD ROJO 6ML REF 367815 CJAX100 BD	UNID	150	36.437,00	19	43.360	6.504.005
37291.01	TUBO DE REACCION EPEN DORTX1.5ML BOLX500	PAQUETE	8	56.714,00	19	67.490	539.917
37291.01	TUBO CRIOVIALES GRADUADOS 2.0 ML PAQUETE X 100	PAQUETE	2	58.833,00	19	70.011	140.023
35110.01	TURK SOL RCTO BLANCOS FCO 500 ML	FCO	6	25.521,00	0	25.521	153.126
35430.10	TIRAS PARA ORINA	FCO	130	39.775,00	0	39.775	5.170.750
35430.10	VDRL KITX250 DET WIENER	KIT	15	118.197,00	0	118.197	1.772.955
35260.68	VIOLETA DE GENCIANA FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	33.167,00	0	33.167	331.670
							113.694.377

FORMA DE PAGO: CONTADO: EFECTIVO O TRASFERENCIA
 TIEMPO DE ENTREGA : 10 DIAS HABILES
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 DIAS
 ESPERAMOS TENER EL GUSTO DE ATENDERLOS

ATENTAMENTE

Miguel Ortega Carrero



MIGUEL ANGEL ORTEGA CARRERO

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO



**PROPUESTA ECONOMICA LABORATORIO CLINICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE
ago-26**

CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON	VALOR TOTAL VIGENCIA
35323.02	ACEITE DE INMERSION FCO 100 ML SAR	FCO	2	70.365,00	19	83.734	167.469
481506	AGUJA VACUTAINER MULT VERDE 21X1 1/2 REF 360213 CJAX100 BD	CJA	120	46.949,00	19	55.869	6.704.317
62173.01	ALCOHOL ACIDO DEC ZIEHL FCO 500 ML SAR	UNID	10	28.070,00	0	28.070	280.700
35270.08	APTT ELAGICO REF 1705004 PBAS CJAX150 WIENER	KIT	3	246.612,00	0	246.612	739.836
3431001	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	8	33.441,00	0	33.441	267.528
3431001	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
62173.01	ALCOHOL ETILICO 96 % FCO 1000ML SAR	FCO	3	22.532,00	19	26.813	80.439
35110.01	ETANOL CETONA DEC GRAM FCO 500 ML ALBOR	UNID	8	44.463,00	0	44.463	355.704
35270.08	FIELD SOLUCION A FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
35270.08	FIELD SOLUCION B FCO 200ML SAR	FCO	5	25.163,00	0	25.163	125.815
35270.08	FUSCINA PARA GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	30.113,00	0	30.113	150.565
35110.01	FUSCINA FENICADA ZIEHL FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	44.643,00	0	44.643	223.215
35270.08	GLUCOSA DEXTROSA SOBX25GR CJAX50 albor	CJA	20	101.890,00	0	101.890	2.037.800
62173.01	KIT COLORANTE WRIGHT BUFFER FCO 500 ML ALBOR	FCO	5	86.824,00	0	86.824	434.120
35430.10	KOH 10 % FCO 100ML ALBOR	FCO	1	13.232,00	0	13.232	13.232
35290.11	LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA CJAX50 GLASS LAB	CAJA	150	5.138,00	19	6.114	917.133
35290.11	LAMINA CUBREOBJETO 22X22 CJAX100 GLASS LAB	CAJA	150	1.969,00	19	2.343	351.467
35430.10	LUGOL DE GRAM FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	32.711,00	0	32.711	327.110
35430.10	LUGOL DE PARASITOLOGIA FCO 500 ML SAR	FCO	1	42.066,00	0	42.066	42.066
35290.11	MICROHEMATOCRITO SIN HEP FCOX100 VITREX	FCO	5	8.638,00	19	10.279	51.396
35290.11	PAPEL DE FILTRO	CAJA	1	35.116,00	19	41.788	41.788
35430.10	PROTEINA C REACTIVA CD31011 X50PBAS BIOSYSTEMS	KIT	60	49.408,00	0	49.408	2.964.480
35430.10	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CAJA X40 ABON	UNID	80	102.334,00	0	102.334	8.186.720
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV 1/2 3.0 CASSET COD 03FK10 CJAX30 SD BIOLINE STANDAR	UNID	110	134.009,00	0	134.009	14.740.990
35430.10	PRUEBA RAPIDA HIV CUARTA GENERACION CASSET PAQUETE X 20 UNU 7D2842	PAQ	2	657.387,00	0	657.387	1.314.774
35430.10	PRUEBA RAPIDA HCG ONE PREGNANCY STRIP TIRA FHC 201 CJAX50 ABON	UNID	33	31.452,00	0	31.452	1.037.916
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B CJAX30 REF AD0042C CASETT AD BIO	UNID	100	91.127,00	0	91.127	9.112.700
35430.10	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C CJAX30 REF02FK10 CASETT ABBOT	UNID	1	186.576,00	0	186.576	186.576
35430.10	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA CASSETTE CJA X 25 TF0602 ABON	CAJA	30	109.169,00	0	109.169	3.275.070
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA COVID-19	UNID	20	313.778,00	0	313.778	6.275.560
35430.10	PRUEBAS RAPIDA PARA DENGUE IGG IGM NS1 DUO CAJAX30 REF R0062CCTK	CAJA	20	756.989,00	0	756.989	15.139.780
35430.10	PRUEBAS RAPIDAS ANTIGENO PROSTATICO (ELISA)	CAJA	7	567.903,00	0	567.903	3.975.321
35430.10	PRUEBA RAPIDA TROPONINA I CASETE CJAX25 REF W46C4P WONDFO.	CAJA	12	176.500,00	19	210.035	2.520.420
35290.11	PUNTAS AMARILLAS BOL 1000 BOECO	PAQ	20	27.456,00	19	32.673	653.453
35290.11	PUNTAS AZULES BOLX1000 BOECO	PAQU	3	42.248,00	0	42.248	126.744
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10ML ABO	FCO	10	32.947,00	0	32.947	329.470
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML ABO	FCO	10	32.947,00	0	32.947	329.470
35270.08	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML ABO	FCO	10	55.304,00	0	55.304	553.040
35270.08	SOLUPLASTIN 2 ML CJAX10 REF1705001 WIENER	KIT	2	208.057,00	0	208.057	416.114
37291.01	TUBO PLASTICO VACUTAINER AZUL 3.0 ML CJAX100 NORSTRAY	UNID	8	41.772,00	19	49.709	397.669
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD LILA REF 367856 CJAX100 BD	PAQUETE	200	48.596,00	19	57.829	11.565.848
37291.01	TUBO PLASTICO HEMOGARD ROJO 6ML REF 367815 CJAX100 BD	UNID	150	35.548,00	19	42.302	6.345.318
37291.01	TUBO DE REACCION EPEN DORTX1.5ML BOLX500	PAQUETE	8	55.331,00	19	65.844	526.751
37291.01	TUBO CRIOVIALES GRADUADOS 2.0 ML PAQUETE X 100	PAQUETE	2	57.398,00	19	68.304	136.607
35110.01	TURK SOL RCTO BLANCOS FCO 500 ML	FCO	6	24.899,00	0	24.899	149.394
35430.10	TIRAS PARA ORINA	FCO	130	38.805,00	0	38.805	5.044.650
35430.10	VDRL KITX250 DET WIENER	KIT	15	115.314,00	0	115.314	1.729.710
35260.68	VIOLETA DE GENCIANA FCO 500 ML ALBOR	FCO	10	32.358,00	0	32.358	323.580
							110.921.455

Los precios de los productos de la presente oferta serán susceptibles de ajustes durante la vigencia del presente contrato debido a causas no gubernales por la Cooperativa como son: inestabilidad de precios debido a la tasa de cambio del dolar y disponibilidad de materia prima en el mercado; por tanto las partes podrán en cualquier momento concertar los ajustes necesarios.

TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente
COHOSAN